

Toluca de Lerdo, a 13 de octubre de 2022.

Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral, sito en Paseo Tollocan No. 1208, Baja Velocidad, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Bueno, muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, por lo que les doy la más cordial bienvenida.

Y en términos de lo que dispone los artículos: 4, Fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, Fracción I; 21 y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, nos encontramos reunidos de manera presencial para celebrar esta sesión.

Por lo que le pido al Secretario Técnico que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración de quórum legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, ya tienen un ratito aquí trabajando, entonces, me uno a sus trabajos.

Daría cuenta primero de la presencia de quienes nos acompañan en la sesión por parte de los partidos políticos.

Por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Omar Chacón Aguilar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. OMAR CHACÓN AGUILAR: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Enrique Chaves Cienfuegos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido del Trabajo, César Francisco Pedraza Vargas.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido Verde, la licenciada Paulina González Cuadros.

María de los Ángeles Romero Ochoa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO OCHOA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De Movimiento Ciudadano, Eduardo Rojas Valerio.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. EDUARDO ROJAS VALERIO: Presente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por MORENA, el licenciado Jorge Velázquez González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ahora daré cuenta de las Consejeras y el Consejero integrantes.

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde.

Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Aquí seguimos. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión, maestra Patricia Lozano Sanabria.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA.
PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y el de la voz, en calidad de Secretario Técnico, Osvaldo Tercero Gómez Guerrero.

De igual forma, si me permite, daría cuenta de quienes nos acompañan.

Está el licenciado Fernando Muñoz Espinosa, Titular de la Subjefatura de Comunicación e Imagen Institucional y Secretario Técnico Suplente ante esta Comisión.

De igual forma, nos acompaña el maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Subjefe de Informática e Infraestructura de la Unidad de Informática y Estadística.

El maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración y el maestro José Rivera Flores, Subjefe de Desarrollo, Evaluación y Atención al SPEN de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

Consejera, le informo que con el pase de lista que hemos dado cuenta, se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo esta sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA.
PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe quórum legal con fundamento en los artículos 10, Fracción IV, 27 y 29 del Reglamento de Comisiones, damos inicio formal a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 15 horas con 7 minutos del día 13 de octubre del 2022.

Por lo que le solicito que continué con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Orden del Día que les fue debidamente circulado con la convocatoria es el siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración de quórum legal.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para aspirantes a monitoristas para la Elección de Gubernatura 2023 y sus anexos.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Está a consideración de las representaciones de los partidos políticos, así como de la Consejera y el Consejero Electoral, el Orden del Día y se les consulta si alguien desea incluir algún asunto general a tratar.

De no existir comentarios, le pediría, Secretario Técnico, que requiera el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí, Presidenta.

Consultaría a las representaciones de los partidos políticos si están por el consenso para la aprobación del Orden del Día que ya fue debidamente leída y si están por el consenso, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Y ahora consultaría al Consejero y a las Consejeras Electorales que estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Consejera Presidenta, le informo que con la votación unánime de las dos Consejeras y el Consejero Electoral, así como con el consenso de las representaciones, el Orden del Día ha sido aprobado.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA.
PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias, Secretario.

Con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Comisiones, debido a que el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria forma parte de la documentación que previamente les fue proporcionada, junto con la convocatoria, sírvase a solicitar el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como el voto del Consejero y las Consejeras Electorales para la dispensa de su lectura, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO
GÓMEZ GUERRERO:** Gracias.

Les solicitaría a las representaciones de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022, documento que previamente les fue circulado con la convocatoria.

Si alguien tuviera alguna objeción para otorgar su consenso, le pediría que se sirva manifestarlo de manera expresa.

No contamos con ninguna objeción, con lo cual tendríamos el consenso de las representaciones para la dispensa.

Y ahora consultaría si están por la dispensa a las Consejeras y al Consejero integrantes, se sirvan manifestarlo levantando la mano, por favor.

Gracias.

Ha sido aprobada la dispensa de la lectura y si me permiten, daría cuenta que se incorpora a los trabajos de esta Comisión el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante propietario del PRD ante esta Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC.
AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Buenas tardes.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA.
PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias y bienvenido.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

El siguiente punto es el número tres, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre del 2022.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Debido a que el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022 les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si tiene alguna observación a la misma.

De no existir comentarios, le pediría al Secretario Técnico que lo someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí.

Consultaría a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión si se sirven otorgar su consenso para aprobar el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022, por lo que les consultaría si alguien tuviera alguna objeción para otorgar el consenso, se sirviera manifestarlo de manera expresa.

Al no haber manifestaciones, se cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos para la aprobación del acta de la sesión en commento.

Y ahora pediría al Consejero y a las Consejeras electorales si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Le informo Presidenta que, por unanimidad de las Consejeras y el Consejero, así como con el consenso de las representaciones, fue aprobada el acta en mención.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

El siguiente punto es el número cuatro, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para aspirantes a monitoristas para la Elección de Gobernatura 2023 y sus anexos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración de los integrantes de esta Comisión la convocatoria respectiva es la versión que contiene las observaciones que trabajamos en la última reunión de trabajo.

Y pregunto si alguien quisiera hacer algún comentario sobre la misma en primera ronda.

La Consejera Laura.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Estoy, por supuesto, a favor de la propuesta de la convocatoria, agradecer a la Presidenta y a la Secretaría Técnica por el enorme trabajo.

Hemos platicado en lo económico con el área técnica, respecto al tema de si habrá coordinadores de monitoristas; digo, no sé si nos pudiera hacer favor alguien de explicar el tema para que estemos claros, sobre todo antes de que se apruebe la convocatoria, de tal manera que se tenga la claridad de esta circunstancia y no se tenga que hacer algún tipo de aclaración una vez que se cuenten con los resultados de los exámenes. Mejor desde ahorita explicar cuál sería la dinámica para contar con coordinadores, si es que se va a contar con ellos.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted, Presidenta.

Adelante Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, tal como lo establece el monitoreo a medios de comunicación alternos durante la elección, el Manual de Procedimientos para el

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, en los numerales 7.4.2 y 8.1.1, las funciones y los requisitos que deben de cubrir las personas que realicen funciones de coordinación de monitoreo son los siguientes:

Apoyar, en su caso, en la distribución y difusión de la convocatoria para la contratación de monitoristas.

Coadyuvar en la impartición de los cursos de capacitación, actualización al personal que participa en el monitoreo, es decir, tendrá que interactuar con la vocalía, con las vocales de las juntas distritales.

Supervisar las actividades del monitoreo, y elaborar en conjunto con las y los vocales distritales y los monitoristas los recorridos de las áreas de monitoreo.

Establecer comunicación con el personal responsable del monitoreo en la Dirección y, en su caso, con las vocales distritales para organizar y supervisar la actividad de monitoreo.

Llevar a cabo revisiones diarias sobre la información registrada y capturada en los sistemas.

Validar diariamente la información registrada en el sistema.

Elaborar diariamente un reporte de incidencias, auxiliar en las actividades relativas al monitoreo extraterritorial, así como en cines o espacios que hagan sus veces.

Coadyuvar en la elaboración y preparación de los informes.

Someterse a las evaluaciones del desempeño.

Entregar a la Dirección la documentación e implementos que les sean requeridos.

Entregar un informe final y las demás que disponga.

Ahora les diría, esta modalidad prácticamente, tal como lo dispone el Manual, la contratación se hace a propuesta de la Dirección de Partidos Políticos, ¿y qué es lo que les estamos, prácticamente, nosotros lo que hemos observado? Contar con experiencia en monitoreo y trabajo de campo, van a hacer 15 coordinadores, es lo que estamos pensando, dividir el estado en 15 zonas como lo hicimos la vez pasada.

Contar con el certificado que acredite haber concluido estudios; no estar inhabilitada o inhabilitado ni contar con antecedentes negativos en el Instituto; una edad mínima de 24 años; contar con licencia de conducir vigente y otros que, la

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

vez pasada, junto con la Unidad del SPEN, nos ayudaron a hacer una evaluación del desempeño. Esa evaluación del desempeño nos va a servir en esta ocasión como base para aplicar una entrevista en la que nos contesten esa evaluación y podamos medir.

Ahí lo que medimos son las habilidades, tanto de interlocución con las autoridades, como la disponibilidad para el trabajo en campo.

Una vez que la Dirección seleccione a las ciudadanas y a los ciudadanos que reúnan el perfil requerido para desempeñarse como coordinadores y coordinadoras de monitoreo, se presentará el listado correspondiente a la Comisión, el cual contendrá los nombres de las personas que ocuparán el referido cargo.

Ésa sería la manera en que estarían contratándose los 15 coordinadores de monitoreo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Tiene el uso de la palabra el representante de la Revolución Democrática, por favor.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, solamente para hacer algunos comentarios. En el Proceso 2021, entiendo que estos coordinadores fue personal del Instituto Electoral del Estado de México, ¿o fueron contratados?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Fueron contratados.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ya.

En otros procesos electorales, se tomaba como referencia los mejores calificados de las listas de los monitoristas; entiendo que esta entrevista no se la van a hacer a los 170 monitoristas que se van a contratar. La propuesta es de que pudiera tomarse en consideración algunas de las calificaciones, pero sobre todo algo que comentó el Director es el de la capacidad y disponibilidad que tengan.

Entonces conforme al Manual, nosotros estaríamos solicitando dos cosas:

La primera, que pudiera ser, que se pudieran tomar en consideración de la lista de esas personas, de esas 170, y que de una u otra manera pudieran elegirse aquellas personas que tengan mayor experiencia en el monitoreo, que hay muchas, espero que regresen muchos de los que han sido monitoristas. Pero también como tienen mucha experiencia, también tienen muchos vicios.

Entonces sí que en algún momento dado se pudiera tener el mecanismo para escoger a las mejores personas que pudieran, que se pudiera detectar, a las mejores personas a las que pudiera coordinar de mejor manera el personal, pero sobre todo a aquéllas que tuvieran un poco más de transparencia en el trabajo y que nos pudieran garantizar una coordinación del trabajo de los monitoristas y una evaluación del desempeño del trabajo de los monitoristas lo más eficiente y eficaz posible.

¿Para qué? Para que pueda ser transparente y, en ese sentido, ojalá pudiéramos tener acceso posteriormente a la lista de los coordinadores.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Así es.

Yo les comentaría que para la evaluación del desempeño, por ejemplo, en la de los monitoristas participamos nosotros, los coordinadores, participamos nosotros y los vocales; y para la evaluación del desempeño de los monitoristas participan también los coordinadores, o sea, y ahí calificas parte de esta tarea.

Anteriormente el Manual sí lo indicaba, el Manual actual ya no indica esta parte de que formarán parte de la convocatoria. No obstante, por supuesto que estaremos tomando en consideración primeramente a los que participen que tengan, obviamente, pues el examen, como ya saben, son 40 reactivos, no tienen mayor problema, entonces no creo que sea un tema de calificaciones, yo creo que todos saldrán bien calificados.

Pero sí les haremos una entrevista con alguna selección que hagamos primeramente para los coordinadores con base en los antecedentes que tenemos de ellos, y bueno, por supuesto que hay extraordinarios monitoristas que han venido acompañándonos en distintos procesos. Y lo que nos ha sucedido es que en ocasiones cuando los contactamos, viene la problemática del no sé manejar, del no tengo facilidades para moverme más allá de mi municipio, yo no podría ir a Toluca, a alguna reunión, o por los implementos para, que también nos ayudan a entregar los implementos a los monitoristas.

Esa cuestión es la que vamos viendo en esa parte de la disponibilidad y obviamente cuidamos mucho el seguimiento de las instrucciones porque, pues, tienen que tener esa habilidad de comunicación, de charla, de prudencia y de

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

tolerancia no sólo con los vocales, sino con los partidos políticos, porque los partidos políticos, cuando se diseñan los recorridos, se les hace de su conocimiento y ustedes pueden incorporarse a cualquiera de los recorridos. Entonces también esa parte la medimos.

Y tal como lo mencioné, se hará la selección, se harán las entrevistas, y tanto de la selección como de lo que resulte y la propuesta, la haremos del conocimiento de aquí de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Sí, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Yo solito me doy mi espacio. Hace rato ya no precise las fechas.

Creo que nosotros en la reunión de trabajo nos quedó claro las que son 18 bases y algunas de las fechas que quisiera mencionar para efecto de quien está dándole seguimiento a la Comisión y quisiera participar, que el registro de aspirantes en línea a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Monitoristas se tiene considerado del 24 al 26 de octubre.

La publicación de los folios que estarán presentándose al simulacro y examen, será el 4 de noviembre de 2022; el 9 de noviembre se les estará enviando un correo con las ligas de acceso, que incluirá su usuario y contraseña; el 11 de noviembre en un horario que comprende de las 11:00 a las 12:00 horas se llevará a cabo el simulacro; y el simulacro recordando que es vinculatorio, quien no se presente al simulacro no tendrá la posibilidad de presentarse al examen.

El examen se llevará a cabo el 12 de noviembre de las 10:00 a las 11:30 horas con una hora 30 minutos de duración; el 15 de noviembre será la calificación del examen; y el 23 de noviembre, la publicación de los folios de los aspirantes seleccionados.

Y como en otras ocasiones para que no haya ningún sesgo, trabajaremos con folios, no con los nombres de las personas hasta que hayan sido en su caso seleccionados.

Sería cuanto, Presidenta.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

En este orden de ideas, lo que se trata de hacer es, justo esta convocatoria se va a poner a consideración ahorita de la Comisión, y en su caso de ser aprobada, se someterá también a aprobación del Consejo General para que, en su caso, pueda darse la publicidad y se lleve a cabo todo este procedimiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

¿En tercera?

De no haber más comentarios, le pediría al Secretario Técnico, si puede recabar el consenso de la representación de los partidos políticos, y si puede someter a aprobación el acuerdo correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría a las representaciones de los partidos políticos, su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria para aspirantes a monitoristas para la Elección de Gobernatura 2023 y sus anexos.

Por lo que pediría que fueran tan amables de levantar la mano para manifestar su consenso.

Gracias.

Se obtiene el consenso de las representaciones aquí presentes.

Y ahora consultaría a las Consejeras y al Consejero Electoral, el sentido de su voto.

Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor, y levantando la manita también.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Sí, lo hice de manera nominal porque como es acuerdo que va al Consejo, para que conste en la versión estenográfica.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11, Fracciones I y XIX; y el Artículo 49, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se instruye a la Secretaría Técnica remitir a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo aprobado por la Comisión, así como sus anexos, para que a través de la misma se haga llegar a la Junta General para su discusión y, en su caso, aprobación, y de ser el caso, la Junta lo pueda enviar a Consejo General para su aprobación definitiva.

Y si puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Es el número cinco, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario

Si puede hacer la presentación del Catálogo, por favor, que nos hizo favor de hacer la Unidad de Comunicación Social, y que había sido compartido previamente con los integrantes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Recordar, tal como usted ya lo refirió, fue circulado a las representaciones de los partidos, anterior a convocar a esta Comisión, y luego ya con la convocatoria.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Se están considerando 199 medios, son 63 portales de Internet, 50 medios impresos, 39 señales de televisión y 47 estaciones de radio.

Tenemos identificados, quisiera destacar aquí que ya hemos, en la comunicación con el INE recibimos un correo electrónico, en el cual nos hizo saber que para poder obtener los testigos, que amablemente fue una charla que primero tuvo la Presidenta de esta Comisión con personal del INE, nos están comentando que tendríamos que acudir a dos CEVEM's, esto sería el de la Ciudad de México y uno que está aquí en Toluca.

El número de personas que estarían acudiendo, y obviamente tendrían que llevar su laptop, y tendrían que ir a una capacitación, y proporcionarles los accesos respectivos a estos espacios, se va a determinar una vez que, ya tenemos el primer insumo que nos pidieron, que fue el Calendario Electoral que aprobó ayer el Consejo General, y una vez que esta Comisión y el Consejo General aprueben en definitiva el catálogo que se está poniendo a su consideración y se haga del conocimiento del INE, ahí podemos entrar ya para revisar estas cargas de trabajo que nos implicarían ver si podemos llegar, inclusive, a renombrar desde allá los archivos para no tener que hacer un doble trabajo aquí, ya que vengan renombrados por nosotros. Y ahí determinaríamos el número de personas que estarían ayudándonos en esta tarea.

Por lo que hace a las estaciones, inclusive ya nosotros de manera preliminar habíamos checado con el INE, verificado que todas estas estaciones de radio y televisión tengan cobertura por ellos, y así nos lo hicieron saber, que es posible obtener los testigos de lo que estamos considerando.

Sería cuanto de mi parte.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión el Catálogo.

Y pregunto si alguien tuviera algún comentario en primera ronda.

El representante de la Revolución Democrática.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidenta.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

De la revisión del Catálogo, nos llamó la atención la reducción que se ha estado haciendo por lo menos en los últimos dos procesos electorales, partiendo 2021 y lo que es en esta elección 2023.

Haciendo un recorrido por los procesos electorales 2015 y 2017, tenemos que en 2015 hubo 316 medios monitoreados, estamos hablando de, en 2015, 113 medios impresos; en 2010 fueron 110; y hoy solamente se están monitoreando 50.

En medios electrónicos, en 2015 se monitorearon 129; en 2017 se monitorearon 124; y en 2023 se pretenden monitorear 86.

Y en Internet, en 2015 se monitorearon 74; en 2017 se monitorearon 80; y en 2023, 63, digo, y evito el 2021 porque prácticamente es el mismo Catálogo.

Es decir, en 2015 se monitorearon 316 medios; en 2017, 314; y hoy solamente se están monitoreando 199.

Entiendo que, en algunos casos, en el caso de medios impresos y de algunos de los medios impresos han ido emigrando del medio físico, del medio impreso, han ido emigrando a lo digital; pero en lo digital también estamos reduciendo la cantidad de medios a monitorear.

Digo, se les expongo a ustedes, pero entiendo que no es la bronca de ustedes, es la bronca del Instituto Nacional Electoral, ya que ellos interponen una necesidad de monitorear lo que ellos pueden monitorear, que la verdad nunca lo han hecho ni bien ni con mucho.

Entonces, sí me preocupa estas cantidades porque esta elección va a tener sus particularidades de interés, van a tener sus particularidades en el sentido de que muchos medios se van a involucrar y muchos medios se están involucrando. Hoy, por ejemplo, digo, los noticieros están, creo están, los nacionales bajo el criterio de cobertura, bajo el criterio de impacto, pareciera que se están cubriendo los más importantes.

Pero no porque sean los más importantes dejan de impactar, no porque sean menos importantes, ni porque impacten a menos gente, o tengan menos ejemplares, no impactan el asunto de la elección.

Y la verdad es que a mí sí me preocupa porque los medios locales, particularmente los regionales, son los que más influencia tienen en las zonas de su cobertura, y son los que menos vamos a monitorear.

Entonces, yo no sé si podamos generar las condiciones para poder aumentar este Catálogo, pudiera ser un piso mínimo el que partamos de estos 199, pero sí tener la posibilidad, en algún momento, de poder ampliarlo.

Y, por ejemplo, en el caso de este Catálogo, de medios nacionales que no están siendo considerados, está el impreso del medio que también es digital impreso, que es El Día, el Uno más Uno no lo están considerando, y es un medio de una familia muy importante en el Estado de México, pero además con una, digo, sin ofender a los compañeros, con una caída hacia... con una cierta filia política, ¿no?

Entonces, no se están considerando las revistas Este País, Etcétera, Nexos, Índigo; no se está considerando dos canales de televisión que han surgido a partir de hace, si no mal recuerdo, canal 21, Capital 21, que es la estación de televisión de la Ciudad de México que también tiene noticieros, y la verdad, tampoco es por ofender a algunos compañeros, pero que van a meter la mano, la pata y todo el cuerpo completos si pueden, tratando de incidir en la decisión de los votantes del Estado de México.

¿Por qué? Porque prácticamente el 70 por ciento de la lista nominal que está concentrada en la zona del Valle de México, tiene injerencia, influencia y participación en la capital del país y, por lo tanto, el canal Capital 21, se reciben todas las televisiones de los municipios de la zona oriente del Estado de México, partiendo desde Tepetlixpa y Ayapango, y cerrando con Huixquilucan. Toda esa zona, todo el cinturón que rodea la Ciudad de México, tiene impacto de este canal de televisión que insisto, tiene noticieros y que ya anunciaron, además, que vienen 22 gobernadores de MORENA, a impactar la elección en el Estado de México.

Y a nosotros sí nos preocupa, quien ya anda candidateándose a la Presidencia de la República, pues le dé indicaciones a su canal oficial para que empiece a emitir notas a favor y en contra, a favor de su candidato y en contra de los de oposición.

Entonces, tampoco está en Canal 6 que acaba de generar señal, entonces, digo, esto nada más por decir los importantes, digo, algunos de los canales que tienen noticieros y que pueden impactar.

El Canal 22 durante muchos monitoreos no se hacía, no se levantaba porque no tenía noticieros, al final generaron un noticiero y se empezó a monitorear.

Pero entonces, esto nada más de algunos medios más conocidos o que han tenido presencia durante mucho tiempo, que tienen sus lectores y que tienen injerencia en el Estado de México, ya no digamos, prácticamente la zona sur del Estado de México, en los medios impresos locales, pues prácticamente están dejando con cuatro medios.

En la zona norte están nada más con tres medios locales.

En la zona oriente, digo, no me dejarán mentir, aquí el área de Comunicación Social, si no mal recuerdo, el área de Comunicación Social en algún momento

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

llegó a tener cerca de 800 medios registrados de la zona oriente, o bueno, se tuvo ahí en algún momento, y hoy solamente nos están presentando, digo, no recuerdo ahorita, pero han de ser como unos 15.

Entonces, sí me es preocupante, insisto, esto obviamente conlleva un monitoreo amplio, un monitoreo bastante costoso, ¿no?, y con una gran cantidad de personas.

No hemos hablado si se va a contratar una empresa o no se va a contratar una empresa, entiendo que la idea es de que lo vuelva a hacer el Instituto Electoral del Estado de México, pero esta elección va a ser muy particular, va a ser, digo, siempre ha sido... la elección en el Estado de México siempre ha sido especial, pero hoy en lo particular va a ser más.

Entonces, sí me preocupa que el Instituto salga raspado, en virtud de que no se monitorea, no está Stereo Miled, no sé si, no recuerdo si están Stereo Miled dentro de los... sí, ¿no?

No está el Canal 8, un canal que de manera pirata transmite en Ixtapaluca y que tiene sus particularidades, nosotros lo hemos denunciado, es más, hemos hecho la denuncia desde el Instituto, a Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, ¿no?, digo, porque es pirata, pero curiosamente sí tiene ahí su presencia.

Entonces, sí me preocupa en cuestiones de radios regionales, hay algunas radiodifusoras, por ejemplo, Cristal que está ubicada en Coacalco, que abarca Coacalco, Ecatepec, Tultitlán, tiene su influencia también.

Entonces, sí me preocupa que el Instituto salga raspado en el sentido de que no se dé la cobertura necesaria suficiente a los medios de comunicación.

La propuesta que esta representación tiene es: partamos de estos 199 que sea piso, ¿no?, bueno, ya ahorita ya subiría con estas propuestas que les estoy haciendo, que creo que sí las deberían de considerar, ya subiríamos a 207 y a mí en lo particular sí nos interesaría, a esta representación sí nos interesaría que fuéramos platicando sobre estos medios que de repente pudieran no ser considerados y que estuvieran incidiendo en el proceso electoral.

Y ver la capacidad que se va a tener para poderlo procesar.

Ojo, canales de televisión y estaciones de radio, vamos a estar a expensas del Instituto Nacional Electoral.

Entonces, si hay alguna estación en lo particular que además se van a dar, que empiece a generar mayores tiempos y que no la estemos monitoreando, mi

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

pregunta es: ¿cómo le vamos a hacer?, porque vamos a estar a expensas de los testigos del INE y si esta estación no lo está monitoreando el INE, ¿cómo le vamos a hacer para monitorearla?

Y estoy hablando de una estación, ¿no?, faltan muchas estaciones de radio.

Canales de televisión a lo mejor pudiéramos considerarlo, ya que no son muchos, afortunadamente, y alguna estación, algún canal de televisión que no estemos monitoreando, no estoy considerando, que creo que están todos, excepto estos canales, Canal Capital 21 y Canal 6; pero si hay algún otro canal que de repente no lo consideremos ahorita, y que esté influenciando, creo que sí pudiéramos tener el área de Comunicación Social o el área de Partidos Políticos, un centro de monitoreo que sí lo esté monitoreando.

Creo que no hay mayor conflicto, pero estaciones de radio va a estar complicado, ¿no?

Entonces, mi pregunta sería: ¿hasta dónde el Instituto va a poder ir cubriendo?, porque mínimamente deberíamos estar cubriendo lo que maneja el 2017 y el 2017 tenía 316 medios. Entonces, nos faltarían 100.

¿El Instituto podría tener la capacidad para obtener esos testigos?, ¿El Instituto podría tener la capacidad para instalar un centro de monitoreo con algunos monitoristas aquí?, O sea, ¿Qué es lo que están ustedes visualizando hacia adelante, en el sentido de crecer esta cantidad?

Por el momento sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, representante.

Antes de dar el uso de la palabra a Fer de Comunicación Social, me parece que tenemos que partir de dos supuestos:

Uno, estamos pensando, justo como ya lo mencionó usted y lo sabe, de que el monitoreo sea hecho por el Instituto Electoral del Estado de México. Me parece que también el Catálogo de 2017 no puede ser nuestro referente porque atravesamos una pandemia, atravesamos ciertas situaciones en que los medios tampoco son los mismos, algunos se han bajado como también lo saben, el tema sobre todo de los impresos.

Y en las peticiones que usted hace para poder incluir algunos canales o, sobre todo, el tema de radio, ahí sí estamos totalmente a expensas a lo que tiene el INE. Nosotros materialmente no podemos monitorear lo que el INE no monitorea aparte es su atribución.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Entonces, nosotros únicamente vamos a tener los testigos que el INE nos dé en cuanto a radio y televisión.

En cuanto al tema de los impresos que usted menciona, tendremos que hacer una valoración con el área de Comunicación Social, para ver si los podríamos incluir.

Y esos serían los primeros comentarios.

No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario, si no, le daría la palabra a Fer de Comunicación Social, por favor.

TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, LIC. FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Sí, efectivamente, como lo acaba de mencionar la Presidenta y como lo mencionó en su momento el representante del Partido de la Revolución Democrática, los medios impresos han disminuido de una manera muy considerable, derivado de la pandemia, derivado de las mismas tecnologías, se han ido migrando de su medio impreso, han hecho muchas versiones digitales, sus páginas o simplemente ya nada más están sacando su PDF y es el que están remitiendo.

Entonces, esa es la razón porque la que sí, efectivamente ha bajado, con respecto a que ha bajado la cantidad de 2017 a 2018, en 2021 tuvimos unas cantidades muy inferiores todavía, entonces, se hizo un esfuerzo para poder subir casi 70 medios con respecto a 2021.

De medios impresos estamos manejando la misma cantidad, en medios electrónicos, de 39 que se monitorearon en 2021, sube a 86, y de páginas web, de 42 subimos a 63.

Entonces, sí, comparado con 2021, estamos muy arriba.

Respecto de los medios, algunos no estaban imprimiendo, por eso no se pusieron, como la revista Etcétera, solo está sacando su versión... no está imprimiendo la revista Etcétera, ahorita no está imprimiendo.

En la zona oriente, Amaqueme, Entidades, El Informador, tampoco están imprimiendo en estos momentos, por eso son... el Catálogo se elaboró con base en los datos que tenemos de los que sí están imprimiendo y sí tenemos contacto, y forma de poderlos monitorear.



Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Porque si nosotros empezamos a meter muchos medios y al ratito no tenemos cómo obtener los testigos, vamos a estar incumpliendo en ese tipo de monitoreo.

Pero analizaríamos estos de El Día, Uno más Uno, País, Nexos e Índigo que mencionó el representante para ver si sí están imprimiendo y poderlos agregar.

Por mi parte sería cuanto, por el momento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Fer.

En segunda ronda, el representante de la Revolución Democrática, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Primero, a ver, más o menos en orden, a ver.

Sí, entiendo que, en el caso de la pandemia, varios medios bajaron, particularmente los impresos, pero aumentaron en su vía digital. Sin embargo, en la vía digital, aun cuando está creciendo de 42 a 63, en medios digitales en 2017, muchos medios digitales, o sea, debieron de haber crecido, mas no disminuido.

En el caso de los medios impresos pudiera haber bajado la cantidad de medios, pero entonces en la cuestión digital debió de haber crecido, está bien, creció casi un 50 por ciento más, de 42 a 63.

Pero habría que ver, insisto, sobre todo en las zonas regionales. Les voy a dar un dato: Impulso Estado de México tiene, no está imprimiéndose ya, bueno, más bien, están por empezar otra vez su tiraje impreso, pero ellos están generando su medio a través de PDF, lo están mandando por WhatsApp, pero también tienen una página. Esta página está influenciando a la zona del Valle de Teotihuacán y del Valle de Texcoco, por ejemplo, que es donde curiosamente tiene su mayor número de lectores y su mayor número de participación.

Entonces, sí me preocupa, eso en primera instancia, creo que estamos saliendo, digo, sí se amplió, prácticamente estamos ampliando como alrededor como de 80 medios más, del 2021 a ahorita como 80 o 100 medios más ¿no?, más menos, 70 medios más.

Sí, porque en 2021 fueron 120 y tantos, se está ampliando. Pero, insisto, esta elección va a ser particularmente interesante y creo que, insisto, podemos partir de estos medios, eso por un lado. Y por el otro, el INE tiene la facultad de utilizar el Catálogo de Medios, de tener un Catálogo de Medios para la difusión de los spots y su monitoreo.

Pero el Instituto Electoral del Estado de México, por Código, que es lo que nos rige, el Código Electoral del Estado de México dice que el Instituto Electoral del Estado de México estará obligado a realizar monitoreos; no dice que se hagan monitoreos a los medios con mayor presencia, no dice que se haga a los medios que va a utilizar el Instituto Nacional Electoral, no dice que se va a utilizar el Catalogo del INE. El Código Electoral del Estado de México dice que se realizarán monitoreo a medios de comunicación impresos, electrónicos e Internet, eso dice.

Entendemos de que es imposible hacer un monitoreo 100 por ciento, eso lo entendemos, pero sí nos interesa que se monitoree lo más que podamos, particularmente en la cuestión digital, particularmente.

Entonces, yo lo que les propongo es sí partamos, no tenemos inconveniente en aceptar este Catálogo de Medios, pero esta representación sí quisiera pedirles el compromiso de que aquellos medios que se puedan monitorear, porque también entiendo la dificultad de los testigos. Pero, insisto, creo que sí podemos monitorear un par de canales de televisión, eso sí lo podemos hacer, porque además lo hace el área de Comunicación Social para la síntesis del Instituto.

Entonces creo que, si estamos teniendo testigos del INE, creo que el Instituto sí puede monitorear un par de canales, particularmente los noticieros, porque eso sí fue algo que hace algunos años se definió de que solamente fueran noticieros porque en realidad estábamos monitoreando 24/7, o así inició el monitoreo del IEEM, 24/7. Y a todos, no nada más eran noticieros, eran todo donde saliera propaganda política, propaganda electoral, entrevistas, reportajes, reseñas, todo se monitoreaba, hoy quedó nada más a los noticieros.

Entonces, creo que sí hay capacidad para hacer los canales y las estaciones de radio es ahí donde veo el asunto complicado.

Si ustedes me dicen que ustedes van a monitorear, sólo lo que hace el INE, ahí vamos a tener un grave problema, porque el Código Electoral no dice eso; el Código Electoral estipula una obligación al Instituto, y si bien es cierto el INE saca un Catálogo, sí, pero ese Catálogo sale para el *spoteo* de los partidos políticos y el monitoreo es sobre ese *spoteo*, y a nosotros nos interesa lo otro.

Entonces, insisto, en la medida, creo que el Instituto puede dar, si ese es el interés, pero insisto, para nosotros lo que nos interesa es que el Instituto no salga raspado, pero sí poder ampliar, en la medida de las posibilidades, y eso a nosotros nos queda claro.

Entiendo que no hay recursos, ya la están haciendo de los por el presupuesto, entiendo que a lo mejor no va a haber mucho recurso, pero sí tener la posibilidad a lo mejor de generar este espacio de monitoreo para aquellas estaciones, incluso en algún momento se hizo de manera aleatoria. Es decir, se tenían más de 300



medios y aquellas estaciones y canales de televisión que no necesariamente se metían tan de lleno al proceso electoral, se “spoteaban”, se registraban los testigos, pero se podían hacer monitoreos de carácter aleatorio o de carácter, no sé, determinados días se monitoreaban unas estaciones, que además eso lo hizo el Instituto en algún momento.

Entonces, ver los mecanismos que pudiéramos utilizar, porque, insisto, el problema de esto es de que el monitoreo funciona para los asuntos de fiscalización, y curiosamente los medios locales regionales y los medios digitales es en donde más se gasta en la cuestión digital, en la cuestión de propaganda electoral.

Entonces sí nos preocupa, entonces, insisto, nosotros podemos empezar esto, aceptar esto como base, pero que tengamos la disponibilidad del Instituto de ver cómo pudiéramos ampliar, en la medida de las posibilidades, o sea, no estamos pidiendo tampoco el 100 por ciento, ni nos estamos poniendo en una situación de que “jah, no!, queremos todos los medios, todos los canales, todas las estaciones”, no, sino, más bien, ubicar a través, incluso del área de Comunicación que nos pueda ayudar en eso, a través de la síntesis, y ubicar qué medios valdría la pena poder, o qué canales, qué estaciones de radio valdría la pena insertar al monitoreo y que pudiéramos cubrirlo desde el Instituto.

Bueno, por el momento, es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, representante.

Platicando aquí con mis compañeros, podríamos ya también revisando con el editor de la Unidad de Comunicación Social a este Catálogo que ustedes conocen, agregar el impreso de Uno Más Uno, que tenemos el tiraje para cerrar el Catálogo en 200; que sea, como han mencionado, nuestro piso para empezar el tema del monitoreo con el compromiso de que si hay alguna petición para incrementar algunos otros medios, se nos haga saber, para que podamos hacer un análisis serio por parte de Comunicación Social para ver si materialmente lo podríamos llevar a cabo. Y nosotros ir valorando en qué momento podríamos ir aumentando este Catálogo, pero partiendo de la base que sería ahorita estaremos aprobando este Catálogo, nada más aumentando el Uno Más Uno que ya comprobamos que sí tiene tiraje e ir valorando sobre el camino el tema también de si podemos incorporar algunos otros medios, que si tiene alguien una particular petición sobre alguno, irlo valorando para ver si materialmente se puede y presentarlo y analizarlo aquí en el seno de la Comisión para su caso poder agregarlo al Catálogo.

No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario en segunda ronda.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Sí, la Consejera Daniella, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Comparto la inquietud del señor representante del PRD, me parece que los podríamos ir aumentando conforme el análisis respectivo.

Ya también revisamos aquí el padrón de medios y, efectivamente, Uno Más Uno, pues sí tiene un mayor impacto estatal, si bien también tiene un impacto nacional preponderantemente es en el Estado de México.

Yo pediría al área de Comunicación Social, digo, nada más revisando el padrón de medios en el tema de la revista Índigo, es preponderantemente nacional y no estatal, y el tiraje en el Estado de México es inferior, por ejemplo, respecto a Ciudad de México y Puebla, pero bueno, habría que hacer el análisis respectivo para ver cuál sería el impacto y, sobre todo, cuánta área geográfica baña del Estado de México, porque entiendo que no solamente sería el tiraje, sino también las zonas que estarían cubriendo, de tal manera que no solamente se toma en cuenta este número de tiraje.

Y acompaña, por supuesto, a nuestra Presidenta con la propuesta en donde no cerremos ninguna posibilidad, simplemente permítanos pues ir analizando ahorita con este número que serían 200 iniciales y, posteriormente, si se requieren, pues ir abriendo y, obviamente, la Presidenta tendría todo nuestro apoyo y respaldo.

Muchas gracias

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias a usted, Consejera.

En tercera ronda el representante de la Revolución Democrática, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Agradezco la disponibilidad de la posibilidad de que en algún momento se pueda abrir y sobre todo por lo siguiente:

El Instituto Electoral tiene la obligación y lo hemos hecho, en todos los monitoreos al final, de acuerdo a los reportes que se van obteniendo, se hacen recomendaciones a los medios, ¿en qué sentido? En el sentido de equilibrar los tiempos que le son asignados a cada uno de los partidos.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Si bien es cierto muchos son llamados a misa y eso lo voy a reconocer, pero también es una forma de inhibir que algunos medios se carguen más hacia uno o hacia otro. Y en esta polarización en la que estamos en el país, en donde hay buenos y malos, fifís y jodidos, en esta polarización de manera muy desafortunada los medios de comunicación también ya le entraron.

Y es importante hacer ver que eso no es sano, lo importante es que los medios hagan la labor que tienen encomendada y que es la de abrir la información de una manera no objetiva, pero sí lo más equilibrada posible en ese sentido, que abran la voz a todos los actores políticos.

Entonces, creo que eso pudiera ayudar mucho a inhibir el hecho de que el Instituto diga que se puede abrir el Catálogo, sobre todo aquellos medios en donde veamos cierta tendencia, y bueno, pues agradezco la disponibilidad.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Al contrario, a usted, muchísimas gracias.

¿Alguien más quisiera participar en tercera ronda?

De no existir más comentarios, le pediría al Secretario Técnico que requiera el consenso de las representaciones, así como la votación correspondiente para el acuerdo, agregando el medio de Uno Más Uno al Catálogo para que quede en 200.

Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Solicitaré a las representaciones de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el monitoreo de la Elección de Gobernatura 2023, en los términos en que se dijo, 200 medios estaríamos cerrando el Catálogo con los 200 medios.

Si tuviéramos su consenso, se sirvan, por favor, si alguien tuviera alguna objeción, decírnoslo de manera verbal.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Con la acotación en el sentido de que pudiera irse abriendo en la medida de las necesidades del propio Instituto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Es correcto, en ese sentido iría la aprobación.

Contamos con su consenso, gracias.

Y ahora consultaría a las Consejeras y al Consejero Electoral si están por aprobar el proyecto en comento, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Para efectos de la versión estenográfica, se hace constar que se aprueba con el voto unánime de las dos Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

Y se le instruye a la Secretaría Técnica remitir a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo aprobado por la Comisión, así como su anexo para someterlo a consideración y, en su caso, aprobación definitiva del Consejo General, para su posterior remisión al Instituto Nacional Electoral.

Y si, por favor, puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí.

Es el número seis, corresponde a Asuntos Generales.

Le informo que al momento que fue aprobado el Orden del Día no se inscribieron asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

En términos del Artículo 30, consulto nuevamente a los integrantes de esta Comisión si alguien desea incluir algún Asunto General.

De no haber registrado asuntos generales, le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto es el número siete y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.



Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

Y Presidenta, toda vez que se han agotado los puntos en el Orden del Día, es procedente hacer la declaratoria correspondiente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 10, Fracción IV del Reglamento de Comisiones, damos por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas con 57 minutos del día de su inicio, no sin antes agradecer y desear una excelente tarde y provecho a todos.

ooOoo

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
3^a. Sesión Ordinaria
13 de octubre de 2022

LIC. OMAR CHACÓN AGUILAR
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PAN ANTE LA COMISIÓN

LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
ROMERO OCHOA
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PVEM ANTE LA COMISIÓN

L. EN D. JORGE VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN

LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN

LIC. CESAR FRANCISCO PEDRAZA
VARGAS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PT ANTE LA COMISIÓN

EDUARDO ROJAS VALERIO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE MC
ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Tercera Sesión
Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada
el 13 de octubre de 2022.